

Términos y condiciones de la campaña

Campaña “Ahorra y Viaja” – 4 al 30 de junio 2024

La Campaña “Ahorra y Viaja –4 al 30 de junio” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todas las personas naturales, clientes del Banco de Occidente con Cuenta de Ahorros activa, a que mantengan y aumenten sus saldos en su cuenta de ahorro durante la vigencia de La Campaña.

La primera persona de cada segmento (Elite, Preferente y Advance) que llegue a su Meta de Saldo y sobre esa meta aumente en el mayor porcentaje su saldo en su cuenta de ahorros a corte 30 de junio, podrá ganar **uno de los tres (3) bonos de viaje**, de la siguiente manera:

Segmento	Bono Viaje
Elite	\$1.500.000 COP
Preferente	\$1.000.000 COP
Advance	\$500.000 COP

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuenta de Ahorros:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de ahorro con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente.
- **Cuentahabientes:** clientes persona natural del Banco de Occidente que, durante toda la Vigencia de La Campaña hasta la entrega del Premio, tengan activo el producto de Cuenta de Ahorros y cumplan las condiciones mencionadas en el punto 3 de “condiciones especiales”.
- **Meta de Saldo:** Monto de dinero que los clientes deben alcanzar en depósitos con su Cuenta de Ahorros, se comunicará vía SMS y mail, la meta es personalizada por cada cliente.
- **Saldo en cuenta:** Monto de dinero que los clientes tienen en su Cuenta de Ahorros al finalizar la campaña.
- **Bono de viaje:** premio para el Cuentahabiente ganador del mes de junio por valor de \$1.500.000, \$1.000.000, \$500.000 de acuerdo con el segmento.

CONDICIONES ESPECIALES:

- 1. Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 01 de junio de 2024 a las 12:01 AM al 30 de junio de 2024 a las 11:59 PM.
- 2. Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.
- 3. ¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar los Cuentahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Cuenta(s) de Ahorro vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Cuentahabientes que ganen y hayan tenido decrecimiento de saldo en su Cuenta de Ahorros, es decir, que al liquidar la campaña el cliente tenga en el mes de junio menor monto en su Cuenta de Ahorros respecto al mes anterior (mayo), independiente que haya cumplido su meta de ahorro no podrán ser acreedores de los premios.

(!) importante:

- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del bono al Cuentahabiente.
- El Premio **solo incluye** lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el Cuentahabiente.

En caso de **empate**, ganará el cliente que haya tenido mayor porcentaje de crecimiento de saldo en su cuenta de ahorros en los últimos dos (2) meses del presente año (abril, mayo)

Los Cuentahabientes que deseen consultar los ganadores de la Campaña podrán consultarlos a través de la siguiente página web, después de liquidada la campaña:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

4. Mecánica de la Campaña:

Para participar por uno de los 3 premios, el Cuentahabiente deberá:

4.1 Inscribirse en la Campaña: Para inscribirse en la Campaña, el cuentahabiente podrá realizarlo por cualquiera de los siguientes medios:

- **Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y el cliente deberá responder el mensaje de texto enviando la palabra **“Viaje”**. Una vez el cliente que quiera participar responda la palabra **“Viaje”**, le llegará un mensaje de confirmación de inscripción a la campaña. Si no le llega el mensaje de confirmación, quiere decir que aún no es válida su inscripción.
- **Mail:** el Banco enviará una pieza de mail al correo registrado en el Banco y el cliente deberá hacer clic en el enlace de inscripción.

4.2 Cumplir su Meta de Saldo y aumentarla en el mayor porcentaje que puedan en su Cuenta de Ahorros hasta finalizar la campaña el 30 de junio 2024: Los Cuentahabientes que deseen participar, deberán mantener un saldo mínimo según su meta, la cual se les estará comunicando todo el mes a través de mensajes de texto y correos electrónicos.

Importante (!)

Los 3 clientes ganadores serán los que mayor porcentaje de crecimiento de saldo tengan en su Cuenta de Ahorros, cumpliendo como mínimo la meta propuesta, según su segmento.

5. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Banco procederá a verificar los Cuentahabientes que cumplieron con los términos y condiciones de la Campaña. Las bases de ganadores se empiezan a sacar 5 días hábiles después de culminado el mes de junio.

Los Cuentahabientes ganadores serán notificados por llamada telefónica de su gerente de relación al celular registrado en el Banco. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y se hará entrega del premio en la dirección física registrada en el Banco y se pueda hacer efectivo el abono del Premio.

En caso de no sea posible contactar al Cuentahabiente antes del **15 de Julio de 2024** o que el Cuentahabiente no indique la información solicitada, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.

Recibida la dirección de residencia de los clientes ganadores, el Banco solicitará el envío del bono dentro de los 8 días hábiles siguientes.

Luego el comercial asignado lo contactará nuevamente para notificarle el envío del bono y que el Cuentahabiente pueda remitir Acta de Recibo junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 48 horas después de recibido el correo.

Importante (!)

- 5.1.** No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.

CONDICIONES GENERALES

- a.** El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b.** El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c.** Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d.** Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e.** Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.

- f. Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa que el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor consultarlos en la página:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

o comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**